

### Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

#### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE VICEPRESIDENCIA DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

**15772** *Resolución de aceptación de la renuncia de s'Hostal des Moixos, SLU a la inclusión de los proyectos "Ya volverás" y "La vida amorosa secreta de Ofèlia", dentro de "Cultura en Red 2014"*

Os comunico que el honorable. Sr. vicepresidente de Cultura, Patrimonio y Deportes, Joan Rotger Seguí, con fecha de hoy ha adoptado la siguiente resolución que transcribo literalmente a continuación:

El día 12 de junio de 2014, el vicepresidente de Cultura, Patrimonio y Deportes resolvió seleccionar los proyectos de actividades culturales para Cultura en Xarxa 2014.

La Resolución incluía los proyectos "**JA HI TORNARÀS**" Y "**LA VIDA AMOROSA SECRETA DE OFELIA**", de la entidad **S'HOSTAL DES MOIXOS, SLU**.

La entidad **S'HOSTAL DES MOIXOS, SLU**, en escrito registrado el 20 de agosto de 2014, de Registro General de Entrada del Consejo de Mallorca, comunica la renuncia a la inclusión de estos dos espectáculos dentro de CULTURA EN XARXA 2014.

Visto el informe jurídico de la jefa del Servicio Jurídico Administrativo, en que pone de manifiesto que hay que aceptar la renuncia presentada por **S'HOSTAL DES MOIXOS, SLU**, al amparo de los artículos 90, 91, 87 y 42 de la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común;

Haciendo uso de las facultades que me confieren la Norma 8. de las normas de selección de proyectos de actividades culturales para CULTURA EN XARXA 2014, aprobadas por Resolución del vicepresidente de Cultura, Patrimonio y Deportes de 12 de marzo de 2014 (BOIB nº. 36, de 15 de marzo de 2014) y el Decreto de organización del Consejo de Mallorca aprobado el día 15 de julio de 2011 (BOIB nº. 111, de día 21 de julio), modificado el día 10 de octubre de 2011 (BOIB nº. 159, de día 22 de octubre), el día 15 de marzo de 2012 (BOIB nº. 48, de día 3 de abril) y el día 11 de abril de 2012 (BOIB nº. 59, de día 26 de abril).

#### RESUELVO:

Aceptar la renuncia presentada por **S'HOSTAL DES MOIXOS, SLU**, y dar de baja los proyectos "**YA VOLVERÁS**" Y "**LA VIDA AMOROSA SECRETA DE OFÈLIA**" incluidos en CULTURA EN XARXA 2014, al amparo de los artículos 90, 91, 87 y 42 de la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Contra esta resolución que no pone fin a la vía administrativa se puede interponer, el recurso de alzada ante la Presidencia del Consejo de Mallorca, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada podrá interponerse el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la desestimación del mencionado recurso.

Contra la desestimación por silencio del recurso de alzada, podrá interponerse el recurso contencioso administrativo, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a la desestimación presunta (tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución).

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, si es el caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo esto en conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa y de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Dicho lo cual, se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Palma a 26 de agosto de 2014

**El secretario técnico de la Vicepresidencia de Cultura, Patrimonio y Deportes**  
José Manuel Carrillo Martínez

